

**Informe de la Tercera Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Asociación  
Económica Perú- Japón  
Lima, 24-29 de agosto de 2009**

**Negociaciones en materia de Acceso a Mercados**

26 – 29 de agosto de 2009

Los representantes Perú y Japón se reunieron del 26 al 29 de agosto en las instalaciones de la Universidad de Lima en la ciudad de Lima, Perú a fin de celebrar la III Ronda de Negociaciones.

Durante la reunión, se revisaron las ofertas y solicitudes arancelarias presentadas por ambas Partes discutiendo las sensibilidades específicas existentes de lado y lado, y el último día, se analizó el texto de negociación resultante de la II Ronda de Negociaciones.

Después de la presentación de los representantes de cada Parte, Perú, como país anfitrión, puso en consideración la agenda para el desarrollo de la presente Ronda, la misma que quedó aprobada de la siguiente manera:

1. Revisión de ofertas arancelarias y presentación de sensibilidades
2. Revisión del texto de negociación

Respecto de la Negociación Arancelaria, las Partes intercambiaron sus solicitudes de mejora de ofertas previo a la realización de la Ronda de Negociaciones. Estas fueron presentadas de manera general por ambas Partes, para luego proceder con la exposición de las sensibilidades existentes que dificultarían la atención de las solicitudes realizadas por la otra Parte.

Japón manifestó su interés en frutas, algunas bebidas alcohólicas, sector automotriz, caucho, papel y cartón de alta calidad, hierro y acero, metales no ferrosos, entre otros.

Perú insistió en que sus principales intereses se ubican en los sectores agropecuario y pesquero, los mismos que han sido priorizados en su solicitud.

En cuanto a la negociación del Texto del Capítulo de Acceso a Mercados, durante la Reunión se realizó la revisión del texto de negociación trabajado durante la II Ronda de Negociaciones quedando acordados algunos Artículos de interés.

**Negociaciones en materia de Reglas de Origen**

24 – 26 de agosto de 2009

Durante la Ronda III de negociaciones entre Perú y Japón se discutió los textos del Capítulo de Reglas de Origen, así como el Anexo de Requisitos Específicos de Origen.

Se lograron avances significativos en la primera sección del capítulo (criterios de calificación de origen), quedando pendientes únicamente los temas más complicados. En cuanto a la segunda parte del texto (certificación de origen), Japón realizó una presentación sobre su sistema de certificación. Esto permitió alcanzar acuerdos en varios de los temas relacionados con certificación por entidades y el sistema de exportador autorizado.

Con respecto a los Requisitos Específicos de Origen, se logró acordar el 76% del total de líneas arancelarias, cubriendo los intereses del Perú tanto en el sector industrial, como en los productos agrícolas básicos. Entre los productos aún pendientes de acuerdo se encuentran los textiles y confecciones, el calzado y productos agroindustriales.

### **Negociaciones en Materia de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio**

27 de agosto de 2009

El grupo aduanero tuvo un día de negociación. Así, las Partes empezaron por identificar los temas pendientes de definir desde la anterior ronda como: resoluciones anticipadas, despacho de mercancías, levante; y los temas que hasta la fecha faltaban definirse o no habían sido discutidos, como: intercambio de información, confidencialidad y uso de la misma, envíos expresos, propiedad intelectual, ámbito de aplicación, objetivos y definiciones relativas “autoridad aduanera” y “autoridad competente”. El objetivo del Perú fue llevar la discusión a la mayor cantidad de temas posibles.

Luego del intercambio de posiciones, los temas que quedaron pendientes de discusión y que serán abordados en la siguiente ronda fueron los siguientes: envíos expresos; medidas en frontera; Ámbito y Objetivos y Definiciones

### **Negociaciones en materia de Defensa Comercial**

28 de agosto de 2009

Durante la reunión, ambas partes realizaron una revisión detallada del texto consolidado del capítulo de defensa comercial, que permitió a las Partes seguir discutiendo sobre sus propuestas, y avanzar en la construcción de un texto consensuado.

Se logró avances importantes en diversas disposiciones del capítulo. Ambas Partes acordaron realizar consultas internas con miras a lograr un progreso sustancial en la próxima ronda de negociaciones.

### **Negociaciones en materia de Política de Competencia**

24 - 25 de agosto de 2009

Perú y Japón vienen trabajando en un capítulo de política de competencia que permita evitar que los beneficios de la liberalización del comercio y las inversiones sean menoscabados por prácticas anticompetitivas. En ese sentido, este capítulo contiene disposiciones que reflejan el compromiso de las Partes a aplicar medidas apropiadas de conformidad con sus respectivas legislaciones en contra de las prácticas anticompetitivas.

Asimismo, durante la III Ronda, Perú y Japón continuaron sus discusiones respecto de diversos mecanismos de cooperación entre las autoridades de competencia de las Partes que se establecerán como parte del capítulo, con el fin de alcanzar los objetivos del mismo.

## **Negociaciones en materia de Cooperación**

27 - 28 de agosto de 2009

Los días 27 y 28 de agosto de 2009 se reunió en Lima la mesa de Cooperación en el marco de la III Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Económica entre Perú y Japón.

Esta reunión tuvo como principal objetivo avanzar con los últimos temas pendientes del Acuerdo Básico así como la revisión de las Áreas y Formas que se vienen considerando en el Acuerdo de Implementación sobre la base de la contrapropuesta japonesa.

En relación al Acuerdo Básico, la delegación peruana propuso la inclusión de un nuevo campo de cooperación, referido al Transporte. Posteriormente, se procedió a la discusión de los artículos referidos a las diferentes secciones del borrador de texto del Acuerdo de Implementación correspondientes a:

- Cooperación en comercio e inversión
- Industria
- Pesca
- Ciencia y Tecnología
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Turismo
- Agricultura
- Transporte

Ello no significa que una vez que entre en vigencia el Acuerdo no se pueda incluir otras áreas de mutuo acuerdo.

El principal avance en esta ronda es que se ha dado respuesta a las consultas de la parte japonesa sobre los aspectos para los que se requería mayor información y que han ameritado discusión e intercambio de puntos de vista. Ello principalmente en secciones como las de Ciencia y Tecnología y Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS). Igualmente se procedió a la simplificación de algunos párrafos para permitir una mayor flexibilidad cuando se gestionen las iniciativas específicas en su oportunidad.

En cuando al Capítulo en sí, las discusiones se encuentran muy avanzadas.

Finalmente, se acordó que la contraparte japonesa enviará una nueva contrapropuesta que tendrá en cuenta los avances y discusiones de esta 3ra ronda así como las respectivas consultas internas.

## **Negociaciones en Materia de Contratación Pública**

28 – 29 de agosto de 2009

Se decidió trabajar sobre la propuesta de texto japonesa, la misma que serviría como base para este proceso de negociación. En tal sentido, se remitió oportunamente al equipo negociador japonés un documento en el que se incluían temas adicionales propuestos por Perú, los mismos que se consideran relevantes y que no eran tratados bajo el modelo japonés.

En esta Ronda se procedió, a pedido de Japón, a realizar una presentación integral de

las propuestas de texto peruanas. Esto debido a que el jefe del equipo negociador japonés recién asumía este proceso a partir de esta reunión y requería contar con todos los elementos de juicio relevantes a fin de poder hacer todas las coordinaciones internas del caso con las autoridades japonesas.

Los temas más importantes tocados durante esta reunión fueron en esencia los aspectos generales de procedimiento que deberían ser incluidos en el caso de las licitaciones a ser cubiertas por este Capítulo.

### **Negociaciones en Materia de Comercio Transfronterizo de Servicios**

25 - 26 de agosto de 2009

Durante la tercera ronda de negociaciones, se realizó una revisión exhaustiva del capítulo sobre Comercio Transfronterizo de Servicios y se logró un avance importante en las disciplinas del mismo. Por otro lado, la Ronda brindó un espacio para que se diera un intercambio de preguntas técnicas sobre los anexos de medidas disconformes de cada país.

Los países acordaron continuar discutiendo el contenido de los Anexos en la siguiente Ronda.

### **Negociaciones en Materia de Entrada Temporal de Personas de Negocios**

27 de agosto de 2009

En la tercera ronda de negociaciones, prácticamente se acordó todo el texto del capítulo sobre Entrada Temporal de Personas de Negocios. Además, se discutieron las categorías de personas de negocios que estarán sujetas a los beneficios del Capítulo. Aún no se ha logrado un acuerdo en estas categorías.

### **Negociaciones en Materia de Servicios Financieros**

26 de agosto de 2009

Durante la tercera ronda de negociaciones, se realizó gran avance en una Videoconferencia realizada en la semana previa a la Ronda. Durante la Ronda, ambos países intercambiaron sus puntos de vista sobre los temas pendientes y acordaron continuar discutiendo sobre estos en la próxima Ronda.

### **Negociaciones en Materia de Asuntos Institucionales**

25 de agosto de 2009

El día 25 de Agosto se desarrolló la reunión para trabajar el texto del capítulo de los capítulos agrupados bajo Asuntos Institucionales del Acuerdo.

Las secciones propuestas por ambas delegaciones son i) un preámbulo, ii) disposiciones iniciales, iii) transparencia, iv) excepciones, v) administración del acuerdo y vi) disposiciones finales.

Durante la sesión, las delegaciones revisaron íntegramente el texto conjunto conteniendo las propuestas de ambas partes para el procedimiento de solución de controversias general del texto.

En esta sesión de trabajo las delegaciones acordaron los textos referidos a un gran

parte del preámbulo y las disposiciones iniciales. Del mismo modo, se ha registrado un avance importante en los artículos referidos a la administración del acuerdo (sección en la que se crea los órganos y grupos bilaterales que administrarán el trabajo conjunto, y la supervisión de su funcionamiento) y las reglas de transparencia (que comprometen a las partes a brindarse información sobre su sistema interno, en cuanto éste efecto).

Japón ha propuesto tener un esquema de trabajo que prevea dos acuerdos, uno conteniendo la mayor cantidad de obligaciones y otro acuerdo menos extenso, que propone denominar Acuerdo de Implementación. Esta estructura es requerida por Japón debido a que, siguiendo su legislación interna, reserva algunos asuntos (a ser incluidos en el propuesto Acuerdo de Implementación) para la aprobación y modificación directa por su Poder Ejecutivo, mientras que el resto de obligaciones deben ser aprobadas por su Dieta (Parlamento Japonés) para volverse vinculantes para Japón. Dado que Perú no tiene una práctica en este sentido, se comprometió a efectuar las consultas internas necesarias para tener una reacción respecto de esta propuesta japonesa.

Al final de la reunión, las delegaciones intercambiaron el texto conjunto, estableciendo en cada uno de los puntos pendientes en el texto, las respectivas tareas y consultas, comprometiéndose Perú a enviar antes de la siguiente ronda el texto consolidado conteniendo el registro de los avances de esta ronda y nuevas propuestas en diversos artículos del texto.

### **Negociaciones en Materia de Solución de Controversias**

24 de agosto de 2009

El día 24 de Agosto se desarrolló la reunión para trabajar el texto del capítulo de Solución de controversias del Acuerdo. Las delegaciones revisaron íntegramente el texto conjunto conteniendo las propuestas de ambas partes para el procedimiento de solución de controversias general del texto.

Al final de la reunión, las delegaciones intercambiaron el texto conjunto, estableciendo en cada uno de los puntos pendientes en el texto, las respectivas tareas y consultas, comprometiéndose Perú a enviar antes de la siguiente ronda el texto consolidado conteniendo el registro de los avances de esta ronda y nuevas propuestas en diversos artículos del texto.

### **Discusiones Técnicas en Materia de Telecomunicaciones**

28 de agosto de 2009

Se revisó todas las disciplinas del capítulo, las cuales establecen compromisos de carácter regulatorio para el sector de las Telecomunicaciones. Si bien se logró consenso en algunas disciplinas, debido a la complejidad del capítulo aún quedan temas pendientes.

### **Discusiones Técnicas en Materia de Mejora del Ambiente de Negocios**

27 de agosto de 2009

Las partes sostuvieron in intercambio productivo de opiniones con respecto a la propuesta de capítulo de Japón.

El Perú explicó sus comentarios a la propuesta de texto japonesa. Ambas Partes continuaron con la discusión sobre los mecanismos que quedarían establecidos en el capítulo de Mejora del Ambiente de Negocios, en caso el Perú decidiera aceptar la inclusión de este capítulo en el AAE. Las Partes seguirán con las discusiones en la próxima ronda de negociaciones.

### **Discusiones Técnicas en Materia de Propiedad intelectual**

26 – 27 de agosto de 2009

La III Ronda de negociaciones en materia de propiedad intelectual se desarrolló en un entorno dinámico y muy productivo.

Se analizaron las propuestas presentadas por ambas Partes en las diversas disciplinas de la propiedad intelectual, tales como marcas, indicaciones geográficas, patentes, derechos de autor, observancia, disposiciones generales y recursos genéticos y conocimientos tradicionales.

Dicho trabajo permitió clarificar y aproximar los intereses y propuestas presentadas por ambas partes habiéndose avanzado con la revisión y redacción de textos en muchos de los casos.

### **Discusiones Técnicas en Materia de Obstáculos Técnicos al Comercio**

27 de agosto de 2009

Perú presentó su propuesta de texto de Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio, el cual había sido enviado a Japón previo a la Tercera Ronda de Negociaciones y explicó cada uno de los artículos propuestos.

Japón realizó comentarios generales y preguntas para entender mejor la propuesta peruana, sin que esto prejuzgue su aceptación de contar con un Capítulo específico.

Ambas delegaciones acordaron referir el tema a sus respectivos Jefes Negociadores, a fin de que se adopte la decisión de contar o no con un Capítulo específico.

### **Discusiones Técnicas en Materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

27 de agosto de 2009

Perú presentó su propuesta de texto de Capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y explicó cada uno de los artículos propuestos.

Japón realizó comentarios generales y preguntas para entender mejor la propuesta peruana, sin que esto prejuzgue su aceptación de contar con un Capítulo específico sobre MSF.

Ambas delegaciones acordaron referir el tema a sus respectivos Jefes Negociadores, a fin de que se adopte la decisión de contar o no con un Capítulo específico

### **Discusiones Técnicas en Materia de Medio Ambiente**

28 de agosto de 2009

Perú presentó su propuesta de texto sobre Ambiente, y explicó cada uno de los temas propuestos. Japón realizó comentarios generales y preguntas para entender mejor la

propuesta peruana, sin que esto prejuzgue su aceptación de contar con un Capítulo específico sobre Ambiente. Ambas delegaciones acordaron referir el tema a sus respectivos Jefes Negociadores, a fin de que se adopte la decisión de contar o no con un Capítulo específico.